



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00152

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALMA ROSA YEPES MORALES
DEMANDADOS: EDNA PAMELA CONTRERAS ANGARITA
FANNY RESTREPO ARBOLDA
RADICADO: 6300140030082021-00152-00

Revisado memorial presentado por la abogada **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GALVIS**, quien aduce actuar como apoderado de la parte demandada en el presente, se le requiere previo a dar trámite al mismo, para que presente poder otorgado por el extremo procesal que alude representar, dado que, en el plenario no obra tal elemento.

Finalmente, verificado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario, se ordenará la entrega de títulos constituidos en el presente proceso a la demandada **EDNA PAMELA CONTRERAS ANGARITA** CC. 41.910.833., por valor de \$2.979.554, toda vez que dicho proceso ya terminó por Desistimiento Tácito, y no se encuentran vigentes medidas cautelares de embargo de remantes y/o crédito sobre dicha suma de dinero.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

26 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fa07461d4e501921af6bce407bef7ead6ad69740d556f5b7e2c77195a37613c**

Documento generado en 23/06/2023 10:57:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>